

OSORNO,

04 AGO 2015

**MAT.: SUSPENDE REMATE DE ESPECIES CAUSA ROL N°968 – 2015 (CTM)
ORDENADO MEDIANTE DECRETO N°6518 DEL 15 DE JULIO DE 2015**

DECRETO N°: 196 /

VISTOS:

El Decreto N°6518 del 15 de Julio de 2015 que ordena remate de diferentes Especies en causas de los Juzgados de Policía Local, para el día 04 de Agosto de 2015;

El correo electrónico de fecha 04 de Agosto de 2015, emitido por el Abogado don Hardy Vásquez Garcés señalando que se suspenda el remate de la causa rol N°968-2015 (CMT), atendida la gran cantidad de especies que comprende;

El Reglamento N°201 del 03 de Diciembre de 2013 sobre Subrogancia del Sr. Alcalde de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

SUSPENDASE AL REMATE DE ESPECIES programado para el día 04 de Agosto de 2015, respecto de la CAUSA ROL N°968 – 2015 (CTM) ordenado por el Segundo Juzgado de Policía Local, para un próxima fecha, considerando que por la gran cantidad de especies a rematar, deberá realizarse un estudio cuantificable, procediendo incorporar postura mínima durante remate de especies.

En todo lo no modificado sigue vigente el Decreto N°6518 del 15 de Julio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KABH/YJUR/YEPR/SAGP/mle.

Distribución:

- Primer Juzgado Policía Local
- Segundo Juzgado Policía Local
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Depto. Tesorería Municipal



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO (S)

